

**ACTA DE LA SESIÓN PRELIMINAR DE INSTALACIÓN, JURAMENTO Y POSESIÓN DE CARGOS  
DE LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES PERIODO 2021 - 2025**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **NUEVE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO** siendo las **DIECIOCHO** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los nuevos Miembros Titulares de la Junta Municipal del Municipio de Encarnación, Señores: **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, **Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ**, **Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD**, **Lic. EDUARDO VÍCTOR FLORENTÍN BOLF**, **Lic. NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLÓN**, **Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTÍNEZ**, **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK** y **Arq. ANDRÉS MOREL FRETES**, a más de los Miembros salientes de la Junta Municipal, como asimismo la presencia del Intendente Municipal electo de la ciudad de Encarnación **Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**, del Intendente Municipal saliente **Don SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF**, familiares e invitados especiales, todos bajo la Presidencia del concejal **Arq. ANDRES MOREL FRETES**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Preliminar de Instalación, Juramento y Posesión de cargos de las nuevas Autoridades Municipales, electas en los Comicios Municipales realizados el 10 de octubre de 2021, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día**: -----

**PUNTO 1) APERTURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE SALIENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL Arq. ANDRÉS MOREL FRETES, PARA LA TOMA DE JURAMENTO Y POSESIÓN DE CARGO DEL MIEMBRO TITULAR NÚMERO UNO DE LA LISTA DE MIEMBROS TITULARES PROCLAMADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPÚA, PARA EL PERIODO 2021 – 2025, el Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ.**-----

**PUNTO 2) LECTURA DEL ACUERDO Y SENTENCIA No. 65/2021 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA, POR EL CUAL SE PROCLAMA A LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA PARA EL PERIODO 2021 - 2025.**-----

**PUNTO 3) JURAMENTO DE LOS MIEMBROS TITULARES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, ELECTOS EN LOS COMICIOS MUNICIPALES DEL 10 DE OCTUBRE DE 2021, CONFORME A LA PROCLAMACIÓN REALIZADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL POR ACUERDO Y SENTENCIA No. 65/2021, A CARGO DEL MIEMBRO TITULAR NÚMERO UNO DE LA LISTA PROCLAMADA EL Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ.**-----

**PUNTO 4) ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN PARA EL EJERCICIO AÑOS 2021 - 2022: UN PRESIDENTE Y UN VICEPRESIDENTE.**-----

**PUNTO 5) FIJACIÓN DE DÍA Y HORA DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN.**-----

**PUNTO 6) LECTURA DEL ACUERDO Y SENTENCIA No. 64/2021 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA, POR EL CUAL SE PROCLAMA AL Sr. ALFREDO LUIS YD SANCHEZ, COMO INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, PARA EL PERIODO 2021 - 2025.**-----

**PUNTO 7) JURAMENTO Y POSESIÓN DE CARGO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN ELECTO EN LOS COMICIOS MUNICIPALES DEL 10 DE OCTUBRE DE 2021 PARA EL PERIODO 2021-2025, Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”.**-----

**PUNTO 8) PALABRAS DEL PRESIDENTE ELECTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN.**-----

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Iniciada la Sesión Preliminar el Presidente saliente de la Junta Municipal **Arq. ANDRÉS MOREL FRETES**, da la bienvenida a todos los presentes e invita al **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, a pasar a la tarima de la Presidencia, y procede a tomarle juramento y posesión de cargo en su carácter de número uno en la lista de Concejales proclamados por el Tribunal de Justicia Electoral de Itapúa según A.S.No. 65/2021, a fin de dirigir esta Sesión Preliminar en el carácter de Presidente Provisional del Concejo, conforme a lo establecido en la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.-----

A continuación se solicita que por Secretaría se dé lectura del A.S.No. 65, de fecha 11 de octubre de 2021, del Tribunal Electoral de Itapúa, por el cual se proclama a los nuevos Miembros Titulares y Suplentes de la Junta Municipal del Municipio de Encarnación, para el Periodo 2021-2025.-----

Culminada la lectura de la Resolución, el Presidente provisional de la Junta Municipal **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, Invita a los Concejales Municipales electos a ponerse de pie para prestar juramento de rigor y posesión de cargo como Miembros Titulares de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, que es realizada en los siguientes:

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, ELECTOS EN LOS COMICIOS MUNICIPALES DEL 10 DE OCTUBRE DE 2021: “JURAN O PROMETEN ANTE DIOS, LA PATRIA Y NUESTRO MUNICIPIO, DESEMPEÑAR CON FIDELIDAD Y PATRIOTISMO, EL CARGO DE MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, POR EL PERIODO 2021 – 2025, PARA EL QUE HABEIS SIDO ELECTO POR EL PUEBLO”

Los Concejales, responden: “SI LO JURAMOS”

El Presidente vuelve a decir: “SI ASÍ NO LO HICIEREIS, DIOS, LA PATRIA Y NUESTRO PUEBLO OS LO DEMANDE.-

Finalizado este acto, se pasa a desarrollar el siguiente punto del Orden del Día, que es la Elección de la Mesa Directiva de la Junta Municipal para el ejercicio 2021 – 2022

El Presidente provisional **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, manifiesta: Seguidamente de conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, se procederá a la Elección de nuevas autoridades de la mesa Directiva de la Junta Municipal del Distrito de Encarnación, para el periodo 2021-2022, un Presidente y un Vicepresidente, por medio de la votación nominal de cada uno de los miembros del Concejo, queda a consideración de los señores concejales la presentación de propuestas de candidaturas, primeramente al cargo de presidente y posteriormente al cargo de vicepresidente.-----

**El concejal Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ**, manifiesta: Solicito que el voto sea secreto y que se proceda a la votación del mismo en la modalidad de voto secreto y solicito que alguien secunde y llevemos a votación. **El concejal Lic. EDUARDO FORENTÍN BOLF**, expresa; Señor Presidente la Ley Orgánica Municipal establece que el voto sea nominal, por lo que no puede hacerse de otra manera

**El concejal Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ**, manifiesta: El Reglamento Interno fija que el voto es secreto y fue costumbre en estos cinco años que el voto sea secreto, solicito por lo tanto que se vote y el voto sea secreto y no nominal. Solicito se dé lectura del Reglamento Interno. El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, manifiesta: Vamos a dar lectura del citado artículo del Reglamento Interno por secretaría. Se procede a la lectura del punto pertinente del Reglamento Interno, que señala: “**DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES DEL CONCEJO. ART. 11º)** El Miembro que figure a la cabeza de la

lista proclamada, presidirá la sesión preliminar de instalación de la nueva Junta Municipal, en, en dicha ocasión, constituirá su nueva mesa directiva, que estará constituida por un Presidente y un Vicepresidente (Art. 29º, Ley No. 3966/2010).- El mismo tendrá derecho a voto.- En caso de empate, se declarará un cuarto intermedio como máximo de 15(quince) minutos, y posterior al mismo se realizará una nueva votación.- De persistir el empate, la elección se efectuará a través de un sorteo, entre los candidatos más votados”.- Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Rafael Aquino**, expresa: La ley madre de todos los municipios es la Ley Orgánica Municipal, sabemos que un Reglamento no puede pasar por encima de una Ley, Sección II - de la Instalación y Funcionamiento, Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, que nos rige a los 256 municipios del Paraguay, **Artículo 29.-** Posesión de Cargos: “Las autoridades municipales electas en comicios municipales, de no mediar contiendas judiciales, tomarán posesión de sus cargos treinta días después de realizadas las elecciones. Una vez incorporados los Concejales electos en número suficiente para formar quórum, constituirán la nueva Junta Municipal; y la sesión preliminar de instalación de la mesa directiva dirigirá el miembro que figure a la cabeza de la lista proclamada, y en dicha ocasión, elegirán sucesivamente un Presidente, un Vicepresidente, y fijarán su día y hora de sesiones. Estas elecciones se harán por votación nominal y luego de efectuado el respectivo escrutinio, serán proclamados los electos”. Entiéndase la votación nominal o sea a viva voz, entonces yo creo que la ley es bastante clara, el escrutinio se refiere a el conteo de los votos de parte del secretario que va a estar haciendo el conteo, de acuerdo a la manera que nosotros ingresamos a viva voz, y yo mociono que sea a viva voz y nominal como lo establece la Ley Orgánica Municipal en su artículo 29 de la Ley 3966/2010. Para algunas votaciones la Ley establece diferencias, como el caso de elección de Intendente Municipal que deberá ser secreta, así que presidente, que la votación sea a viva voz.-----

**El concejal Lic. EDUARDO FLORENTÍN BOLF**, expresa: Señor presidente, yo creo que el concejal Marino Fernández, está confundido nomas, porque cuando elegimos a Sebastián Remesowski, como intendente la elección fue con el voto secreto, entonces creo que se está trascordado, en todas las votaciones anteriores fue nominal, todos los años y yo estoy por mi tercer periodo presidente, y hace diez años que el voto es nominal, nunca se votó en forma secreta presidente, considero que no se puede considerar algo que no está en la Ley, señor Presidente. El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, manifiesta: Exactamente ya se procedió a la lectura del Art. 29 de la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, donde dice claramente dice que la votación será nominal, por lo que se procederá de esa forma

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

Hace uso de la palabra el concejal **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, y expresa: En este momento con el permiso de todos los invitados y las autoridades presentes y las autoridades electas, quiero mocionar para presidente de la Junta Municipal para el Periodo 2021-2022, a un joven que representa a todos los demás miembros, ya que esta es una Junta Municipal que ha sido marcada por la cantidad de jóvenes que van a estar integrando esta Junta Municipal, por lo tanto yo creo que va ser muy bien visto por la ciudadanía, va a ser también una brillante gestión por su trayectoria de vida, una persona de familia reconocida en nuestra sociedad, una persona con familia constituida, profesional que ha estado trabajando al frente de esta batalla en esta pandemia que aún lo estamos viviendo, cumpliendo sus funciones como funcionario de la Séptima Región Sanitaria, hoy electo como concejal con mayor cantidad de votos, entonces concretamente señor presidente quiero mocionar al **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, para que presida la Junta Municipal en este periodo 2021 – 2022. El **concejal Arq. Andrés Morel**, secunda la moción.-----

Seguidamente y habiendo una sola moción secundada, se procede a la votación nominal para el cargo de Presidente de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, culminando con el siguiente resultado:

**A FAVOR DEL CONCEJAL Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ, votan los concejales: Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Lic. EDUARDO VÍCTOR FLORENTÍN BOLF, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLÓN, Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK y Arq. ANDRÉS MOREL FRETES, totalizando 07 (siete) votos.**-----

**SE ABSTIENEN DE VOTAR, los concejales Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ, Lic. NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTÍNEZ, totalizando 05 (cinco) abstenciones.**-----

**POR TANTO**, por mayoría de votos de los miembros del Concejo, es elegido como **PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**, para el ejercicio 2021 – 2022, el concejal **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**.-----

**Seguidamente se pasa a la elección de un Vicepresidente de la Junta Municipal.**

**El concejal Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, mociona al concejal **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, para ocupar el cargo de Vicepresidente de la Junta Municipal, para el periodo 2021 – 2022.-

Secunda la moción el concejal **Abog. Diego Rafael Aquino**.-----

A continuación y habiendo una sola moción secundada, se lleva a votación el cargo de Vicepresidente de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, culminando con el siguiente resultado:

**POR EL CONCEJAL Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK, votan los concejales: Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Lic. EDUARDO VÍCTOR FLORENTÍN BOLF, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLÓN, Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK, Arq. ANDRÉS MOREL FRETES, totalizando 07 (siete) votos.**-----

**SE ABSTIENEN DE VOTAR, los concejales Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ, Lic. NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTÍNEZ, totalizando 05 (cinco) abstenciones.**-----

**POR TANTO**, por mayoría de 07 (siete) votos de los miembros del Concejo, es elegido como **VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**, para el ejercicio 2021 – 2022, el concejal **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**.-----

**A continuación se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del día que es la FIJACIÓN DE DÍA Y HORA DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL.-**

**El Presidente del Concejo Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, manifiesta que corresponde en este punto, la fijación de día y hora de Sesiones Ordinarias de la Junta Municipal, quedando a consideración de los señores concejales la presentación de propuestas.-----

**El concejal Arq. ANDRÉS MOREL FRETES**, manifiesta: Mociono que las sesiones ordinarias se realicen los días **miércoles a las 15:00 horas**. Secunda la moción el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández**.-

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la moción de referencia y no habiendo otra al respecto, es llevada a votación, siendo aprobada por unanimidad de 12 (doce) votos.-----

Siguiente punto del Orden del día: JURAMENTO Y POSESIÓN DE CARGO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN ELECTO EN LOS COMICIOS MUNICIPALES DEL 10 DE OCTUBRE DE 2021 PARA EL PERIODO 2021-2025, Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”.-----

El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**, solicita que por secretaria se dé lectura del Acuerdo y Sentencia No. 64/2021 del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Itapúa, por el cual se Proclama al Sr. ALFREDO LUIS YD SANCHEZ, como Intendente Municipal del Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, para el Periodo 2021 - 2025.-----

Culminada la lectura del documento, solicita al Señor ALFREDO LUIS YD SANCHEZ pasar a la tarima de la Presidencia para la toma del Juramento de rigor y posesión de cargo de Intendente Municipal del Municipio de Encarnación ante la Junta Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal” que se realiza en los siguientes términos:

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, ELECTO EN LOS COMICIOS MUNICIPALES DEL 10 DE OCTUBRE DE 2021- DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ:

“JURAS O PROMETEIS ANTE DIOS, LA PATRIA Y NUESTRO MUNICIPIO, DESEMPEÑAR CON FIDELIDAD Y PATRIOTISMO, EL CARGO DE INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, POR EL PERIODO 2021 – 2025, PARA EL QUE HABEIS SIDO ELECTO POR EL PUEBLO”.-----

El Intendente Municipal, responde: “SI JURO”

El Presidente de la Junta Municipal vuelve a decir: “SI ASÍ NO LO HICIEREIS, DIOS, LA PATRIA Y NUESTRO PUEBLO OS LO DEMANDEN”.-----

Finalizado el acto de juramento del Intendente Municipal electo, el Presidente de la Junta Municipal **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**, expresa: Primeramente saludar a las autoridades presentes, nacionales, autoridades locales, a los concejales salientes a mis compañeros concejales, electos para el periodo 2021-2025, a mi familia aquí presente, a mis amigos presentes, a la prensa aquí presente también, el cual cumple un papel fundamental, a todos los aquí presentes que estuvieron acompañando este proceso, decirles que me siento muy contento de estar aquí ya como concejal establecido, como Presidente de esta Junta Municipal para este periodo 2021-2022, agradezco la confianza de mis compañeros concejales, decirle a la ciudadanía entera, que pondré todo mi empeño para trabajar en pos de una mejor vida para nuestra ciudad, que buscare la unidad, no solamente la unidad de las autoridades le municipio, sino también de la sociedad entera el mensaje que tenemos que dar hoy es claro, el mensaje del trabajo en conjunto, a los compañeros concejales, al Intendente electo Don Luis Yd, la gente depositó su confianza en cada uno de nosotros y debemos de honrar esa confianza con el compromiso, el compromiso del trabajo, de la gestión, de resguardar el interés de todos los ciudadanos, ese debe ser el mensaje que hoy tenemos que dar, dejar los ismos, dejar las banderías políticas, y ponernos la bandera de Encarnación, la camiseta de Encarnación, Encarnación tiene que estar por encima de todo, ese debe ser nuestro himno y nuestro mensaje.- Para no alargar más quiero agradecer realmente a mi familia aquí presente a mi madre, a mi padre, mi señora esposa, mis hijos que están acompañándome y aguantando verdaderamente esta campaña, a mis amigos, a mis compañeros de trabajo, a la gente que depositó su confianza, y esa confianza para mi es un compromiso desde aquí, así que les deseo éxitos también a mis compañeros concejales, y éxitos para que podamos trabajar en comunión de la mejor manera posible.- Señor Intendente, que así sea, que Dios bendiga esta hermosa ciudad, y que Dios nos bendiga a todos, muchas gracias.-----

No habiendo otros temas que tratar la Presidencia levanta la Sesión siendo las diecinueve horas.-----

**Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**  
**Secretario Junta Municipal**

**Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**  
**Presidente Junta Municipal**

